

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2020 Y, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020, TODAS CON DISPENSA DE LECTURA.
- IV. ASUNTOS EN CARTERA.
- 1. Oficio con número RDEEMASC/038/2020, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito por el C. José Manuel Vázquez Córdova, Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se dé cuenta con los escritos presentados por diversos presidentes de cámaras empresariales, a efecto de determinar la procedencia de la solicitud que formulan.
- 2. Punto de Acuerdo con número **CSSyAS/02/2020**, de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por los integrantes de la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, por medio del que ponen a consideración del Honorable Cabildo, que cualquier objeto que se coloque por parte de los comercios que se encuentran establecidos en los portales del Zócalo del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuyo fin sea el de aplicar medidas sanitarias, tiene el carácter de provisional y sólo podrá ser utilizado mientras el Semáforo de Riesgo Epidemiológico para el Estado de Oaxaca se encuentre en color naranja y rojo.
- 3. Punto de Acuerdo remitido mediante oficio RDEEMASC/037/2020, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito conjuntamente por el C. José Manuel Vázquez Córdova, Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, y la C. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Regidora de Salud Sanidad y Asistencia Social, del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde ponen a consideración del Honorable Cabildo, que se establezca como medida obligatoria que las empresas de transporte público que operan dentro







"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

del Municipio de Oaxaca de Juárez y prestan servicio hacia diversas regiones del Estado y otras entidades federativas, adopten las medidas de seguridad sanitarias emitidas por las autoridades en la materia, además de limitar la capacidad de pasajeros a bordo de las unidades para garantizar la salud de los usuarios.

- V. DICTÁMENES DE COMISIÓN.
- 1. Dictamen con número CU/(CMyCVP/CHM/CRyNM)/001/2020, de fecha 20 de julio de 2020, suscrito por los integrantes de las Comisiones Unidas de Mercados y Comercio en Vía Pública; de Hacienda Municipal, y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, donde dictaminan PROCEDENTE APROBAR el PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN DE DATOS, DE TODOS LOS USUARIOS y/o CONCESIONARIOS DE PUESTOS, CASETAS O ESPACIOS ESTABLECIDOS EN LOS DIFERENTES MERCADOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

